



El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), a través de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 2 del Decreto Número 225, por el que se crea este Instituto, publicado en el Periódico Oficial "Tierra Y Libertad", Número 3591 de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos; 4, 5, 27, fracciones VI y VIII del Estatuto Orgánico y de conformidad con lo establecido en el "ACUERDO Número 28/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020:

CONVOCA

a los profesionales de la educación a participar como Asesor Externo Voluntario del Programa Nacional de Inglés, asesorando a educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria, así como brindando orientación y acompañamiento académico, pedagógico y técnico a escuelas, padres de familia y autoridades educativas escolares respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de inglés, de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera: Requisitos

- a) Ser de nacionalidad mexicana.
- b) Presentar Título y cédula profesional de nivel de Licenciatura o estudios superiores en área de enseñanza, educación, pedagogía, afín u otras.
- c) Contar con certificación de nivel de dominio del idioma inglés mínimo un nivel por encima del Ciclo que enseñará de conformidad con el estándar MCER: Ciclo I: B1; Ciclo II: B1 y Ciclo III: B2.
- d) Si cuenta con la licenciatura en enseñanza del inglés, deberá comprobar un mínimo de 30 de capacitación en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera.
- e) Si cuenta con la licenciatura en área no relacionada a la enseñanza del inglés, deberá comprobar un mínimo de 120 horas de capacitación en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera.
- f) Experiencia en enseñanza en la educación básica comprobable mínimo de tres años.
- g) Conocimiento de los últimos Planes y Programas de estudio que se han implementado en Educación Básica.
- h) Dominio del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura lengua extranjera, inglés "basado en prácticas sociales del lenguaje".







- i) Por única ocasión, presentar Carta Compromiso con la cual Declara Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se encuentra inhabilitado dentro del servicio público. para desempeñar empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.
- j) Por única ocasión, presentar Carta Compromiso con la cual Declara Bajo Protesta de Decir Verdad, que no tiene antecedente alguno de sentencia condenatoria en contra de su persona.
- k) Por única ocasión, presentar Carta Compromiso con la cual Declara Bajo Protesta de Decir Verdad, que no es parte en ningún juicio del orden civil, mercantil, laboral o amparo en el que sea parte "EL IEBEM"; y que no se encuentra en algún otro supuesto o situación que pudiera generar conflicto de intereses para prestar las asesorías.
- I) Presentar Acta de Nacimiento.
- m) Presentar identificación oficial expedida por el INE.
- n) Presentar Clave Única de Registro de Población (CURP).
- o) Por única ocasión, presentar Carta Compromiso con la cual Declara Bajo Protesta de Decir Verdad, que la documentación enviada electrónicamente fue escaneada digitalmente de su original.

Segunda: Proceso

Etapa Inicial:

La documentación que corresponde a los requisitos enlistados en el apartado "Primera: Requisitos" de la presente, atendiendo a las medidas de prevención y atención prioritarias por la emergencia sanitaria nacional por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), así como a la normatividad aplicable a la misma, por única ocasión, serán enviados y recepcionados bajo la modalidad electrónica; es decir, escaneados dienviados dirección aitalmente: V serán а la siquiente electrónica: convocatoria.proni.morelos21@gmail.com, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 19 de febrero de 2021.

Etapa de ubicación:

En un plazo no mayor a tres días hábiles después de la recepción electrónica de los documentos, la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés notificará vía correo electrónico a los aspirantes que hayan sido seleccionados para participar como Asesor Externo Especializado, así mismo señalará las instituciones educativas disponibles para llevar a cabo sus asesorías.







Etapa de ajustes:

En el caso de que algún Asesor Externo Voluntario tuviera que ser sustituido por alguna razón justificada, la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés en el estado de Morelos tendrá la facultad de designar a otro que cumpla con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los aspirantes que hayan sido seleccionados para participar como Asesor Externo Voluntario, una vez que se reanuden las labores presenciales en el IEBEM de conformidad al semáforo epidemiológico, previa notificación de la Coordinación Local del PRONI, deberán presentar los originales de los requisitos enlistados para su correspondiente cotejo, así como la entrega de la constancia de no inhabilitación y la carta de antecedentes no penales.

SEGUNDO.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección de Educación Elemental a través de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés en términos de lo que dispone el ACUERDO Número 28/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2021 y demás normatividad aplicable.

Cualquier duda o aclaración será recibida en el correo electrónico: coordinación.estatal.ingles@jebem.edu.mx



Cuernavaca, Morelos, a 16 de febrero de 2021.

